



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, EL PARAISO



E-mail: munitex2014@yahoo.com

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO INDEFINIDO

Nosotros, **WILSON LINDOLFO CAMPOS ANDINO**, mayor de edad, hondureño, originario de este municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, con tarjeta de identidad N° **0716-1976-00052**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y en representación de la Municipalidad del municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso, quien se denominará **EL PATRONO** y **CRISTIAN ABIMELEC RAMIREZ VASQUEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° **0716-1999-00195**, quien se denominará **EL TRABAJADOR**, convenimos en celebrar como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: EL TRABAJADOR se compromete a laborar bajo el cargo de **OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA (OIP)** de esta municipalidad de Texiguat, departamento de El Paraíso.

SEGUNDA: EL TRABAJADOR laborará en un horario estipulado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

TERCERA: EL TRABAJADOR tendrá como funciones específicas las descritas en el acta de compromiso que el **TRABAJADOR** firme de acuerdo a las actividades que realizará en el puesto descrito y otras funciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza del puesto.

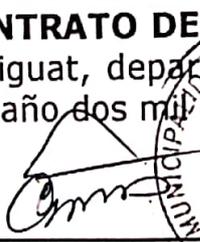
CUARTA: EL PATRONO pagará al **TRABAJADOR** un salario de **Lps 8,000.00 (OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** mensuales, para lo cual se le hará efectivo el pago mediante cheque o en efectivo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, después de cada mes laborado o cuando las condiciones económicas de la municipalidad lo permitan.

QUINTA: EL PATRONO se compromete a pagar al **TRABAJADOR** lo que en calidad de beneficios laborales le corresponden, como ser: décimo cuarto mes, décimo tercer mes, demás beneficios laborales que la ley le confiere de acuerdo al Código de Trabajo Vigente.

SEXTA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 17 de agosto del dos mil diecinueve.

SEPTIMA: Todo lo no estipulado en el presente contrato será resuelto de común acuerdo entre ambas partes y mediante adendum anexo al presente contrato.

Y para constancia de lo anterior firmamos por duplicado el presente **CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO**, en el municipio de Texiguat, departamento de El Paraíso a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.


MUNICIPALIDAD DE TEXIGUAT, EL PARAISO
ALCALDE MUNICIPAL
18.2019

WILSON LINDOLFO CAMPOS
PATRONO


CRISTIAN ABIMELEC RAMIREZ VASQUEZ
TRABAJADOR